

Señores

JUZGADO QUINTO (5) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

E. S. D.

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA

Demandante : JHON EDINSON ORTIZ DAZA Y OTROS

Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTROS

Radicado : 190013333005 2022 00063 00

DUBERNEY RESTREPO VILLADA, mayor, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.519.717 de Ulloa - Valle del Cauca - abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 126.382 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderado Especial de **LOS DEMANDANTES**, conforme a los poderes que obran en el expediente, de manera respetuosa manifiesto que sustituyo los poderes a mi conferidos a la Abogada **LADY CAROLINA ORTIZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.761.295 expedida en Bucaramanga, portadora de la Tarjeta Profesional No. 405.847 del C.S.J., quien puede notificarse en el correo electrónico lordiz@ltrabogados.com para que continúe ejerciendo la representación de los accionantes dentro del proceso citado en referencia.

Me reservo la facultad de reasumir el poder a mi conferido.

Cordialmente,



DUBERNEY RESTREPO VILLADA

C.C. No. 6.519.717 de Ulloa, Valle.

T. P. No. 126.382 del C.S. de la J.

Acepto:



LADY CAROLINA ORTIZ QUINTERO

CC. No. 1.098.761.295 expedida en Bucaramanga.

TP. No. 405.847 del C. S. J.